

DEDICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO AL TRABAJO FIN DE MÁSTER

(Aprobado por la Comisión Académica de 13 de noviembre de 2013)

Planteamiento

La Comisión Académica aprobó el 9 de diciembre de 2010 una serie de normas sobre la dedicación docente del profesorado. En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM) esas normas, aún vigentes, indicaban lo siguiente:

*“Por dirección de 3 a 6 **Trabajos Fin de Master** se contabilizarán 10 horas si son trabajos de 6 créditos ECTS, 20 horas si son de 7 a 12 ECTS, 30 horas si son de 13 a 18 o 40 horas si son 19 o más créditos, hasta un máximo de 40 horas. (NOTA AL PIE: Si son menos de tres los trabajos dirigidos la imputación de horas de dedicación del profesorado será la que proporcionalmente le corresponda)”.*

En la Tabla 1 se refleja el cómputo según esa norma

Tabla 1	Horas del Profesor (actual)					
Créditos ECTS del TFM	1 trabajo	2 trabajos	3 trabajos	4 trabajos	5 trabajos	6 trabajos
6	proporcional	proporcional	10	10	10	10
7 a 12	proporcional	proporcional	20	20	20	20
13 a 18	proporcional	proporcional	30	30	30	30
19 o más	proporcional	proporcional	40	40	40	40

La actual normativa fijaba pues para un TFM de 6 créditos ECTS, una dedicación por parte del profesor entre un máximo de 3,3 horas por alumno y un mínimo de 1,7. La dedicación aumentaba si el TFM era de mayor duración (Tabla 2).

Tabla 2	horas x alumno (actual)					
Créditos ECTS del TFM	1 trabajo	2 trabajos	3 trabajos	4 trabajos	5 trabajos	6 trabajos
6	proporcional	proporcional	3,3	2,5	2,0	1,7
7 a 12	proporcional	proporcional	6,7	5,0	4,0	3,3
13 a 18	proporcional	proporcional	10,0	7,5	6,0	5,0
19 o más	proporcional	proporcional	13,3	10,0	8,0	6,7

La aplicación generalizada de los TFM y la nueva normativa sobre el reconocimiento del TFG aconsejan revisar la dedicación al TFM, ajustándola algo más a la realidad y a las nuevas normas y reconociendo la importancia de invertir en la calidad de los másteres de la UCM.

Igual que sucede en el reconocimiento del TFG, el trabajo real del profesor es muy superior a lo que se propone y, cuando las circunstancias lo permitan, debería ajustarse aún más a la dedicación real.

Normas de valoración en la dedicación del Trabajo Fin de Master

- El TFM se valorará en la dedicación del profesorado de la siguiente manera:

Créditos ECTS del TFM	Horas de profesor x trabajo			
	1 trabajo	2 trabajos	3 trabajos	4 o más trabajos
6	10,0	10,0	8,0	6,0
7 a 12	15,0	15,0	12,0	9,0
13 a 18	20,0	20,0	16,0	12,0
19 a 24	25,0	25,0	20,0	15,0
> 24	30,0	30,0	24,0	18,0
	100%	100%	80%	60%

Es decir, al profesor que dirija un TFM de 6 créditos se le contabilizarán 10 horas, al que dirija dos se le contabilizarán 20 horas (10 por trabajo), al que dirija tres 24 horas (8 por trabajo) y al que dirija 4 o más, 6 horas por cada trabajo, etc.

- En caso de codirección se dividirá por el número de directores.
- Se contabilizará en la dedicación del profesor en el curso siguiente al que el TFM haya sido defendido y aprobado.
- Los Centros podrán fijar el máximo de dedicación de un profesor a los TFM. En ningún caso podrán superar las 90 horas por profesor.
- En el caso de TFM de muchos créditos, los centros podrán plantear al vicerrectorado soluciones específicas en cuanto a la asignación de docencia, siempre y cuando no superen los valores globales antes mencionados.